



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA  
26 DE OCTUBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

**CONCEJALES**

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

**SECRETARIO GENERAL**

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 26 de octubre de 2017, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

Excusa su ausencia el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Jesús Moreno García.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Antes de iniciar con los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra. Presidenta excusa la ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra en Madrid, donde ha firmado en

el día de hoy la donación del 22,22 % de la propiedad del Castillo. De esta forma, el municipio de Mula es el máximo propietario de la fortaleza con un 66,66 % de la propiedad, superando el 51 % de la titularidad, lo que le permite ejercer derechos a la hora de actuar sobre el Castillo.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE 4 DE OCTUBRE DE 2017.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de 4 de octubre de 2017, cuya minuta han sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y la Sra. Presidenta la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

**2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 30 DE SEPTIEMBRE A 23 DE OCTUBRE DE 2017.**

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 30 de septiembre a 23 de octubre de 2017, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

### **3. PROPUESTA ADHESIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN TÍTULO HIJO PREDILECTO DE JUMILLA A D. JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ.**

Visto el escrito remitido por la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla, comunicando la incoación de expediente para el reconocimiento como Hijo Predilecto de dicha localidad, de D. D. José García Martínez, por su brillante carrera profesional como periodista durante más de medio siglo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de 18 de octubre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para otorgar el Título de Hijo Predilecto de Jumilla a D. José García Martínez, en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Jumilla.

### **4. JUSTIFICACIÓN ASIGNACIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez toma la palabra para dejar claro ante la ciudadanía el rendimiento económico de los miembros de la Corporación. Explica que cada Concejal tiene una asignación por asistencia a comisión informativa o Pleno de 85 euros brutos, que quedan en 68-70 euros líquidos. Hay que tener en cuenta que la asistencia a cualquier reunión de órgano colegiado requiere muchas horas de trabajo previo. Por lo general, la mayoría de los Concejales asisten mensualmente a dos comisiones y un Pleno, lo que supone una cantidad por asistencias de 200 euros. El máximo de asistencias que correspondería a los portavoces sería ordinariamente de cuatro comisiones y un Pleno, suponiendo un total de 340 euros mensuales. El Alcalde y los Concejales liberados cuentan con un sueldo y su labor es exclusiva para el Ayuntamiento estando disponibles 24 horas diarias.

Otra cosa diferente es la asignación a los grupos políticos, que se fija en 300 euros a cada uno, más 5 euros por cada concejal. Esta asignación es para gastos propios del grupo y funciona como una subvención, con la obligación de ser justificada. En este caso, al ser la primera vez que los grupos políticos cuentan con una subvención, ha habido un retraso en la justificación por problemas debidos a la falta de experiencia. Para las próximas justificaciones ya no será el caso por lo que ruega a los grupos que se hagan en su momento.

\* \* \*

Vistas las cantidades asignadas a los Grupos Políticos de esta Corporación Municipal:



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

Grupo Político	Importe mensual
Socialista (G73903296)	340,00 €
Popular (G73911943)	325,00 €
Izquierda Unida (V73899734)	310,00 €
Ciudadanos (G73890881)	305,00 €

Vistas las cantidades abonadas, así como la documentación presentada por los distintos grupos, queda el siguiente cuadro:

Grupo Político C.I.F.	Cantidades entregadas a los grupos			Importe Justificado	Resumen
	Año 2015	Año 2016	Total		
Socialista G73903296	1.360,00 €	4.080,00 €	5.440,00 €	4.981,83 €	A devolver 458,17 €
Popular G73911943	1.300,00 €	4.626,00 €	5.200,00 €	5.287,56 €	
Izquierda Unida V73899734	1.240,00 €	3.720,00 €	4.960,00 €	4.726,08 €	A devolver 233,92 €
Ciudadanos G73890881	1.220,00 €	3.660,00 €	4.880,00 €	4.594,75 €	A devolver 285,25 €

Por lo expuesto; visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 19 de octubre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Detraer los importes indicados en futuros pagos que se les realice.

2º.- Dar cuenta a los Grupos Políticos que componen la Corporación Local y a los Servicios Económicos Municipales.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, el Concejales de Izquierda Unida, D. Antonio Moreno Gil, pone de manifiesto que en comisión informativa de 28 de septiembre, preguntó sobre la duración del aula municipal alternativa de cumplimiento de la sanción educativa, a lo que el Concejales de Educación contestó que la previsión era mantenerla durante todo el curso escolar y contemplar el gasto en el presupuesto. Al día siguiente, la Junta de Gobierno Local, aprobó un contrato mercantil para la prestación del servicio. Pregunta por qué no se le informó en comisión informativa cuando era una decisión que ya estaba tomada.

El Concejales de Educación, Sr. Sánchez Romero, responde que en ese momento no conocía que el trámite administrativo ya estaba ultimado. Pide disculpas por la falta de agilidad. Aclara, asimismo que la subvención está solicitada y de manera extraoficial se ha comunicado que se va a

conceder. No obstante, su intención es que se consigne en el presupuesto para que sea un servicio permanente del Ayuntamiento, con independencia de que las subvenciones se concedan o no. En esta ocasión había que ponerla en marcha inmediatamente porque ya había alumnos a la espera.

Por otra parte, el Sr. Moreno Gil manifiesta que en comisión informativa se acordó convocar una reunión del Consejo Municipal de Deportes para tratar sobre la convocatoria de subvenciones deportivas. Y no solamente la convocatoria a dicha reunión se hizo unas pocas horas antes, sino que la mayoría de los miembros no tenían la documentación sobre el asunto a tratar y por lo tanto no pudieron prepararse para hacer sus aportaciones. Considera que este Consejo debe funcionar como un sistema participativo para tener en cuenta opiniones y aclarar dudas tras un trabajo previo. Se les dijo que al día siguiente recibirían la documentación, pero hasta 10 días después que la convocatoria fue publicada los miembros del Consejo no tuvieron información alguna. Ruega que en adelante se envíe la documentación necesaria a los miembros de los consejos municipales para que puedan ser realmente órganos participativos.

La Presidencia expresa que se dará traslado de lo manifestado a la Concejalía de Deportes.

Interviene seguidamente la Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Inmaculada López García, quien expresa su apoyo a lo manifestado por el Concejal de Educación para que el aula de absentismo se consigne en el presupuesto y no dependa de una subvención.

También ruega que se emita informe sobre el coste que supondría aumentar el horario de la Biblioteca Municipal incluyendo sábados por la mañana. Es una demanda ciudadana y con ese informe económico se puede decidir definitivamente si es factible o no.

Se toma nota del ruego.

Por otra parte, manifiesta que ha tenido conocimiento de que el procedimiento para la selección de Técnico de Administración Especial llevado a cabo recientemente, puede contener errores que den lugar a su anulación, por lo que ruega que se revise de oficio

Se toma nota del ruego.

Respecto al expediente en trámite para la contratación de servicios de gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico, su grupo siempre ha manifestado su preferencia por la gestión pública. En este caso, además, considera que la externalización del servicio no está suficientemente justificada ya que no puede alegarse falta de personal cuando todavía está pendiente de conocer y concretar la Relación de Puestos de Trabajo.

El Concejal de Seguridad Ciudadana, Sr. Sánchez Romero, expresa que se trata de un tema operativo que se lleva a cabo por razones de eficiencia a petición del Oficial Jefe de la Policía Local. Casi todos los municipios de la Región lo gestionan de este modo porque además de la agilidad supone un ahorro económico para el Ayuntamiento. Hasta el momento se ha demostrado que la gestión ha sido eficaz. No obstante, no existe inconveniente para que el Jefe de la Policía Local vuelva a exponer el tema y despeje dudas en la próxima comisión informativa.

La Portavoz de Izquierda Unida argumenta que la externalización de un servicio no es una decisión técnica. El técnico expone las necesidades, pero el político decide el modo de gestión.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

El Sr. Sánchez Romero alega que, en su momento, en la correspondiente comisión informativa se expusieron las ventajas de la externalización y todos los grupos hicieron las preguntas pertinentes y se llegó a la conclusión que no era mala decisión. No es cuestión de personal sino de agilidad administrativa. De cualquier modo, si la mayoría decide que no es operativo, se puede cambiar la decisión.

Por otro lado, la Sra. López García hace referencia a una valla del Paseo que está rota más de un mes y placas de uralita que hay que desalojar.

El Sr. Llamazares explica que la actuación en la valla del paseo ya está prevista y preparada. La demora se ha debido a la mediación de los seguros por tratarse de un accidente.

Interviene a continuación la Portavoz de Ciudadanos, D<sup>a</sup> Antonia Salcedo Meseguer, quien hace referencia a las mociones presentadas por su grupo para ampliación del horario de sala de estudio de la Biblioteca Municipal, manifestando que ahora se añade la circunstancia de que también hacen uso de esa sala personas que están preparando oposiciones. Por ello, plantea la posibilidad de una sala de estudio permanente, que se instale en el Convento de San Francisco mientras no se traslada allí la Biblioteca Municipal. Indica que a través del Consejo Local de la Juventud se puede gestionar la colaboración de los estudiantes para que se hagan cargo de la organización de la sala durante los horarios en que los empleados municipales no estén trabajando.

El Sr. Llamazares responde que el tema se está estudiando. El pasado curso se habilitó una sala de estudio para época de exámenes en el edificio de la Biblioteca Municipal. Si hubiera que plantear una sala permanente es más factible utilizar esa sala que ya está habilitada que abrir una nueva en el Convento de San Francisco para la que habría que comprar mobiliario y solucionar el tema de personal para ese edificio. En cuanto a la organización para la apertura y cierre de la sala por los usuarios, se ha firmado un convenio con el Vicerrectorado de la Universidad por el que los alumnos adquieren créditos a través de actividades en el municipio, y esta gestión podría ser una de esas actividades. Se pretende dar solución al tema lo antes posible.

D<sup>a</sup> Antonia Salcedo hace referencia a quejas vecinales sobre la falta de bancos en los parques del municipio y ruega que se estudie la posibilidad de ampliar estos elementos.

Cambiando de asunto, y en relación con el informe que se está elaborando sobre la situación del tráfico y zonas de aparcamiento en el casco urbano, expone la situación de pasar por la calle Federico Balart con que se encuentran los peatones, al haber coches aparcados en ambos lados y tráfico rodado en sentido único. Por ello, ruega que se estudie la posibilidad de habilitar el aparcamiento por meses a cada lado, o cualquier otra que solucione el problema.

El Sr. Llamazares recoge la aportación y comenta que, a petición de los vecinos, se ha puesto orden en la cuestión de aparcamientos y entrada a los edificios, y está funcionando bien. Otra cosa es lo que apunta la Portavoz de Ciudadanos respecto a peatones y tráfico rodado.

Por otra parte, la Sra. Salcedo expone que le han llegado quejas por la situación que se produce en el Colegio de Santo Domingo a la hora de entrada y salida de los alumnos, por

embotellamiento de vehículos que llegan hasta la misma puerta obstaculizando el paso. Ruega que se estudie la posibilidad de regulación para que no se invada la zona y evitar riesgos.

D. Alonso Sánchez Romero responde que la zona está totalmente regulada y las entradas y salidas de los colegios controladas por la Policía Local. El problema es que hay padres que van a dejar o recoger a sus hijos que no respetan las normas. En estos casos la única solución es sancionar, pero esta práctica se intenta aplicarla solamente cuando es imprescindible.

La Portavoz de Ciudadanos pide informe detallado sobre la actividad de la empresa que gestiona la recogida de animales abandonados, haciendo alusión a quejas de vecinos que han tenido que atender y retirar animales por sus propios medios, porque no han obtenido respuesta de la empresa.

Se toma nota para informar en la próxima comisión.

También hace referencia a quejas por tapas de alcantarillado abiertas en el Polígono Industrial. Aporta fotografías de la situación y ruega que se actúe lo antes posible.

Se informará en la próxima comisión.

Solicita, nuevamente, información sobre la puesta en marcha del alcantarillado en Los Baños de Mula y ocupación con mesas y sillas en espacios públicos.

Se recoge el ruego.

Seguidamente interviene D. José Martínez Blaya, Concejal no adscrito, quien reitera su petición de informe de casos en trámite judicial, con breve explicación cada uno y situación actual.

El Sr. Secretario manifiesta que se ha pedido a la asesora Acal que lo emita.

En relación con el expediente incoado para la contratación de obras PCOS 2017, por procedimiento negociado sin publicidad, El Sr. Martínez Blaya solicita para la próxima comisión relación de empresas que han sido invitadas y aspectos de relieve del expediente.

Por otra parte, y en referencia al acuerdo adoptado el día 6 del presente mes, para la contratación de seguros de responsabilidad civil y bienes inmuebles, pregunta si se ha cumplido con indicado por Ley de comunicar a las empresas con un mes de antelación la fecha de vencimiento de los actuales contratos, y si se considera que habrá tiempo suficiente de tramitar los expedientes antes del vencimiento el 31 de octubre.

Se le responde que se comunicó el vencimiento a las empresas. En cuanto a la adjudicación, hoy ha vencido el plazo de presentación de ofertas y, en principio, se podrá adjudicar en breve al ser el precio el único criterio fijado en el pliego de condiciones.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

Cambiando de asunto, el Concejal no adscrito hace referencia al acuerdo de Junta de Gobierno sobre provisión de fondos para gastos de escrituras con motivo de formalizar la cesión reciente de parte del Castillo de Mula, así como compromiso de abonar las sanciones que la Comunidad Autónoma pudiera imponer a los cedentes de la titularidad. Asimismo, en la misma sesión se acuerda el abono de las sanciones impuestas a los titulares del Castillo, de las que este Ayuntamiento se hace cargo por tratarse de los titulares que han ido cediendo la propiedad al municipio. En ese sentido, pregunta si se ha pedido a la Comunidad Autónoma una compensación de las sanciones por las obras de mejora que este Ayuntamiento ha realizado en el edificio.

La Presidencia responde que se informará en la próxima comisión informativa.

El Sr. Martínez señala que en anteriores negociaciones y consecuentes donaciones realizadas hasta ahora no se había contemplado el pago de sanciones. Desde luego, nunca en el proceso iniciado por el anterior Alcalde, quien sentó las bases de las negociaciones que se realizan ahora. Felicita al actual Alcalde y equipo de Gobierno por la labor que se sigue realizando y ruega que se elabore un resumen de todo el proceso llevado hasta ahora del que se dé cuenta en comisión informativa y, por la importancia que tiene el tema para el municipio, se publique para conocimiento general.

Se recoge el ruego.

Por otro lado, solicita información sobre las órdenes de ejecución subsidiaria realizadas con motivo de limpieza de solares, arreglo o derribos de edificios en mal estado, desde enero de 2016.

Ruega que se informe en la próxima comisión informativa sobre el sistema de selección y contratación de personal del Ayuntamiento.

Se toma nota para su estudio.

En referencia al proceso de enajenación de dos solares de propiedad municipal, el Sr. Martínez Blaya manifiesta que, tras el estudio del expediente y conversación con el técnico competente, considera que antes de establecer definitivamente el valor estimado para la subasta, se debe revisar y estudiar la posibilidad de incluir determinados aspectos que no se han tenido en cuenta. Estima que lo conveniente es pedir un precio justo.

Se toma en consideración para su estudio.

En relación con la ampliación subvención en el convenio firmado con el Consejo Local de la Juventud, que pasa a dotarse de 3.000 euros a 4.500 euros y que según manifestaciones del Sr. Alcalde en el pasado Pleno, el propio texto del convenio explica el aumento, resulta que, una vez revisado el mismo, la única explicación extraordinaria que aparece es una actuación en las Jornadas de Exaltación del Tambor que se celebrarán en 2018. Admite que, como la duración es hasta el 1 de abril de 2018, se incluya esta modificación en el Presupuesto de 2017, pero no que se mantenga ese aumento en el Presupuesto de 2018. Espera que para entonces la cantidad vuelva a ser de a 3.000 euros.

D. José Martínez hace referencia a su pregunta formulada en el anterior Pleno sobre señalización con pintura en las calles para la carrera al Castillo, a la que el Sr. Llamazares contestó que se había indicado a los organizadores que no utilizaran pintura para marcar el recorrido y buscaran otras alternativas que no manchen. El resultado ha sido que las señales pintadas el año pasado en el pavimento de las calles del casco histórico y cuesta del Castillo han sido repintadas este año con pintura fluorescente en 10 kilómetros, de los 11 que tiene de recorrido la carrera, con excepción del primer kilómetro desde su salida en el Parque de la Feria. Dos días después de la carrera estaban todavía las señales y probablemente no se limpien.

Compara esta circunstancia con la triple carrera que se celebrará el próximo día 29 en la parte de Sierra Espuña perteneciente al municipio de Mula, consistente en dos carreras a pie, de 24 km. Y 40 km. Respectivamente, y una carrera en bicicleta de 75 km., con un recorrido total de 150 km. señalizados, para la que los organizadores, como en años anteriores, se han comprometido a dejar limpias ese mismo día todas las pistas y sendas por donde se va a pasar.

Manifiesta el Sr. Martínez que el Concejal Responsable de Patrimonio, Obras y Servicios del Ayuntamiento es quien más debe mirar por la conservación del patrimonio del municipio y advierte que si esas pinturas no se han limpiado en una semana emprenderá las acciones que considere oportunas, incluso legales si es necesario.

El Sr. Llamazares responde que el técnico responsable dio las indicaciones oportunas a los organizadores de la carrera en varias ocasiones. Si no las han cumplido, entonces nos han mentido. Lo han hecho contraviniendo explícitamente las indicaciones y tendrán que ocuparse de la limpieza. En eso coincide con el Sr. Martínez a quien siempre ha escuchado y nunca ha tomado a la ligera este tema.

A continuación, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, quien reitera su petición planteada en varias ocasiones, para que se lleve a comisión informativa un estudio técnico que dé soluciones a los problemas de higiene y riesgo de accidentes que existen a consecuencia de instalación de contenedores en el Niño de Mula.

También reitera soluciones para los problemas en el polígono industrial por rotura de calles y vertidos de una empresa al saneamiento de una finca colindante.

Por otra parte, recuerda al Grupo de Gobierno el compromiso de elaborar una ordenanza de señalización del casco antiguo.

Asimismo, y a raíz de tener constancia de varias quejas vecinales, ruega la comparecencia de la empresa de servicios que tiene la responsabilidad de desinfección y desinsectación, para que se explique hasta qué punto es capaz de solucionar los problemas de ratas, ratones y cucarachas en el municipio, que cada vez son mayores.

Tampoco se ha solucionado el problema de olores y ruidos ocasionados por perros en la zona de juego de petanca.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

Por último, el Sr. Andújar, expresa que las pistas de pádel están impracticables, necesitan renovar el césped, pero sobre todo preocupa los paneles sueltos de cristal por el peligro que comporta. Se debe contactar con una empresa especializada en anclajes para que lo solucione.

\* \* \*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 21:45 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.